

PROCEDIMIENTO ESPECIAL PES 61/2017 SANCIONADOR

La Asociación Civil "Erendira Domínguez Martínez", denunció:

- Actos anticipados de campaña
- Vulneración a las reglas de propaganda electoral

En contra de:

- PAN
- Ex-precandidata (Candidata electa) a la Presidencia Municipal de Nautla, Ver.

PRUEBAS OFRECIDAS:

Certificaciones del OPLEV de la existencia de:

- **Los links**
 - No prueban la veracidad de los hechos
 - Forman parte del ejercicio periodístico amparado por la libertad de expresión.
- **Bardas con la leyenda "YO CON LA GÜERA"**
 - Estaban dentro del plazo
 - No se logra vincular a la candidata con el contenido de las bardas

TEV CONSIDERA Y DETERMINÓ:

- No se acreditan todos los elementos probatorios
- La **inexistencia** de la conducta denunciada

